

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, en fecha 27 de abril de 2026, siendo las 10:10 horas, se da inicio a la audiencia fijada en autos caratulados **B.F.G. S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE PENA (ACUMULA EL INCIDENTE N° B.), Expte. Puma V. EX B.** en trámite por ante el Juzgado de Ejecución Penal Nro. 8 de Viedma a cargo de la Dra. Shirley A. González y ante mí, Secretaria, Dra. María Laura Colombo en los términos de la Acordada STJ 18/2017, Ley 5020 y Acordada N° 47/21 STJ, a través del sistema de videoconferencia "ZOOM". Se encuentran presentes la Defensa del condenado F.G.B. D.3., Dra. María Paz Álvarez, y, en representación del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Hernán Trejo, Fiscal Jefe. Se deja constancia que - según información suministrada por personal del Complejo Penal N° 1 - el interno se negó a participar de la presente audiencia. Se hace saber a las partes que la presente audiencia será registrada en audio y video. Oídas las partes, las constancias obrantes en autos y de conformidad con la aplicación armónica de lo establecido en los arts. 3° y 4°, de la Ley n° 24.660, los arts. 40° y 41° de la Ley n° 3008 , el art. 62° de la Ley Orgánica n° 5190 y el art. 28° de la Ley 5020, ésta judicatura ha sido creada a los efectos de garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales, los tratados internacionales (art. 75 inc. 22 de la CN), las leyes y las normas administrativas, debiendo actuar como controladora de la actuación penitenciaria cuando se verifique una afectación de tal mandato,

Por ello,

LA JUEZA DE EJECUCION PENAL N° 8

RESUELVE:

Primero: Hacer lugar parcialmente al pedido efectuado por la Defensa, con la conformidad del Ministerio Público Fiscal, y, en consecuencia, requerir al Director del Complejo Penal N° 1 y por su intermedio a quien corresponda, remita Acta Comparendo del interno F.G.B. D.3., a fin de conocer los motivos por los que se negó a participar de la presente, teniendo en consideración que la Defensa no pudo tomar contacto con el nombrado de forma previa a la misma.

Segundo: Registrar y notificar.-